

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/499/2023/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar.

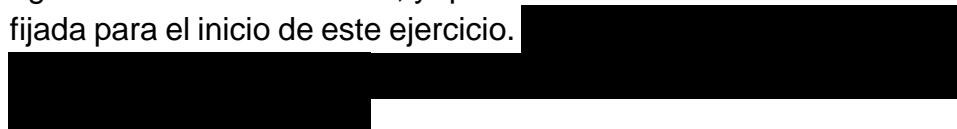
5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, los días nueve y diez de noviembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a revisar Licenciada Yazmín Leija Gaona.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.



REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **505** audiencias, desahogando **349**, difiriendo **140**, y cancelando **16**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **564** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **30** medios de auxilio judicial, y librados **77** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **248** sentencias definitivas y **09** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés no se recibieron amparos directos y se recibieron **08** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **110** promociones irregulares y fueron abiertos **310** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **1,095** expedientes, a través de **03** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **611** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4,980** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Emplazamientos	04

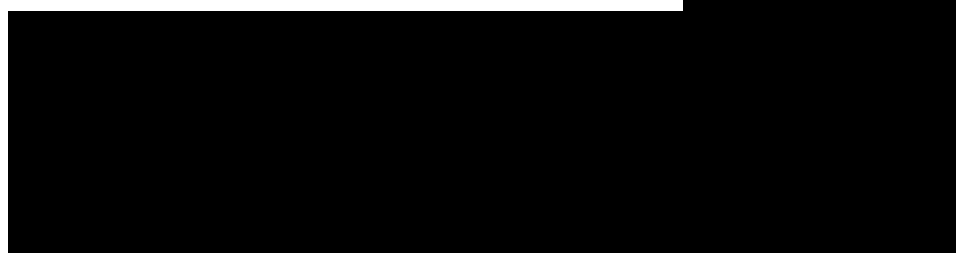
General	Incidentes	02
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	29
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	05

Por instrucciones del Visitador Judicial General, la muestra se integró en este ejercicio con los rubros antes mencionados, a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el que se aprueba la implementación de la modalidad de entrega de Pensiones Alimenticias a través de Tarjeta de Débito.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar a la Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el Acuerdo C-141/2023, poniendo a la vista de esta Visitaduría Judicial General el correo electrónico de fecha 24 de octubre del 2023, dirigido a la Secretaría Técnica y de Transparencia, en cumplimiento al acuerdo antes mencionado, habiéndose informado la cantidad de 2,086 expedientes en trámite



Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó 01 quejas recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Yazmín Leija Gaona	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Yazmín Leija Gaona	Juez	
2	Zita Catalina Ponce Esparza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	María Guadalupe Correa García	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Edson Alejandro Resendiz Rocha	Actuaria	
5	Selene Yuvicela Sánchez Valenzuela	Actuario	
6	María Lourdes Zertuche Esquivel	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Gabriela Ramírez chavaría	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Linda María De la Cruz Zapata	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Susana Guadalupe Vázquez Maldonado	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Juanita Alejandra Villa Robledo	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Victoria Alejandra Vidrio Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Beatriz Anabell Esquivel Ibarra	Auxiliar Administrativo	

Manifiesta la titular del juzgado que los cambios realizados en el órgano a su cargo, son los siguientes: El Licenciado Enrique González Muñoz, anterior titular del juzgado, fue designado al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 28/4/2023, quedando en funciones de Juez por Ministerio de Ley, el Licenciado Juan Carlos Mancha Martínez, anterior Secretario de Acuerdo y Trámite, el cual estuvo en dicho cargo hasta el día 6/11/2023, quien fue designado en el Tercer Tribunal Distrital y fue sustituido por la Licenciada María Guadalupe Correa García; en esta misma fecha, Victoria Alejandra Vidrio Vázquez y Juanita Alejandra Villa Robledo, iniciaron labores en sustitución de Xiadani Anayanci Medina Ortiz y Delia Noemí Vázquez Aguirre. Finalmente el cambio reciente es el de la titular quien fue designada el día 7/11/2023.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. Manifestando que no es su deseo entregar sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta a la titular en qué calidad están, manifestando que son 02 meritorios y 01 de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión. Recibiendo en este momento tres sobres cerrados con los informes requeridos.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	505
Total de audiencias desahogadas.	349
Total de audiencias diferidas.	140
Total de audiencias canceladas.	16

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	69%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, licenciadas Zita Catalina Ponce Esparza y María Guadalupe Correa García, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **136** son causas imputables a las partes y **04** causas imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	907/2022	Preparatoria	32	Inasistencia de las partes
2	905/2022	Preparatoria	27	Inasistencia de las partes
3	707/2022	Preparatoria	28	Inasistencia de las partes
4	782/2022	Preparatoria	19	Inasistencia de las partes
5	944/2021	Escucha de Menor	30	Falta de preparación
6	689/2022	Preparatoria	34	Falta de preparación
7	1055/2022	Preparatoria	14	Inasistencia de las partes
8	658/2020	Audiencia Oral	34	Inasistencia de las partes
9	991/2022	Audiencia Oral	89	Inasistencia de las partes
10	530/2022	Preparatoria	47	Falta de preparación

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	82/2018	Sí
2	612/2018	Sí
3	610/2019	Sí
4	1099/2019	Sí
5	494/2020	Sí
6	1146/2021	Sí
7	413/2022	Sí
8	629/2022	Sí
9	582/2023	Sí
10	651/2023	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Folios de demandas recibidas	534
Folios de exhortos	30
Folios desechados	3
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	564

Aclaración: De 564 folios recibidos 301 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
8/11/2023	08/11/23	961	112

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

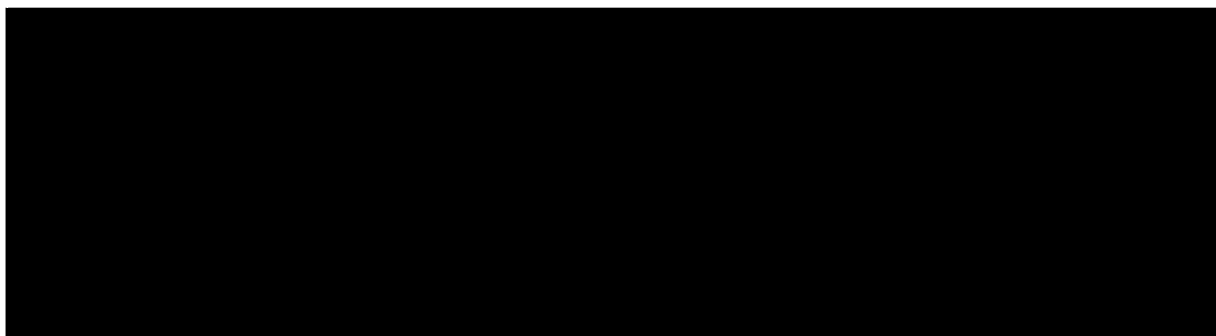
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	30	30	0
Despachos	0	0	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
77	26



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	249
Total de sentencias dictadas	248
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	211
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	37
Asuntos devueltos a trámite	1

De las **248** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	76/2023	Divorcio	03/03/2023	13/04/2023	29	No
2	524/2022	Divorcio	06/06/2023	26/06/2023	13	No
3	1140/2022	Divorcio	16/01/2023	31/01/2023	11	No
4	73/2023	Divorcio	16/02/2023	20/02/2023	2	No
5	1141/2022	Divorcio	13/01/2023	16/01/2023	1	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	10
Total de sentencias dictadas	9
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	2
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7
Asuntos devueltos a trámite	1

De las **09** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

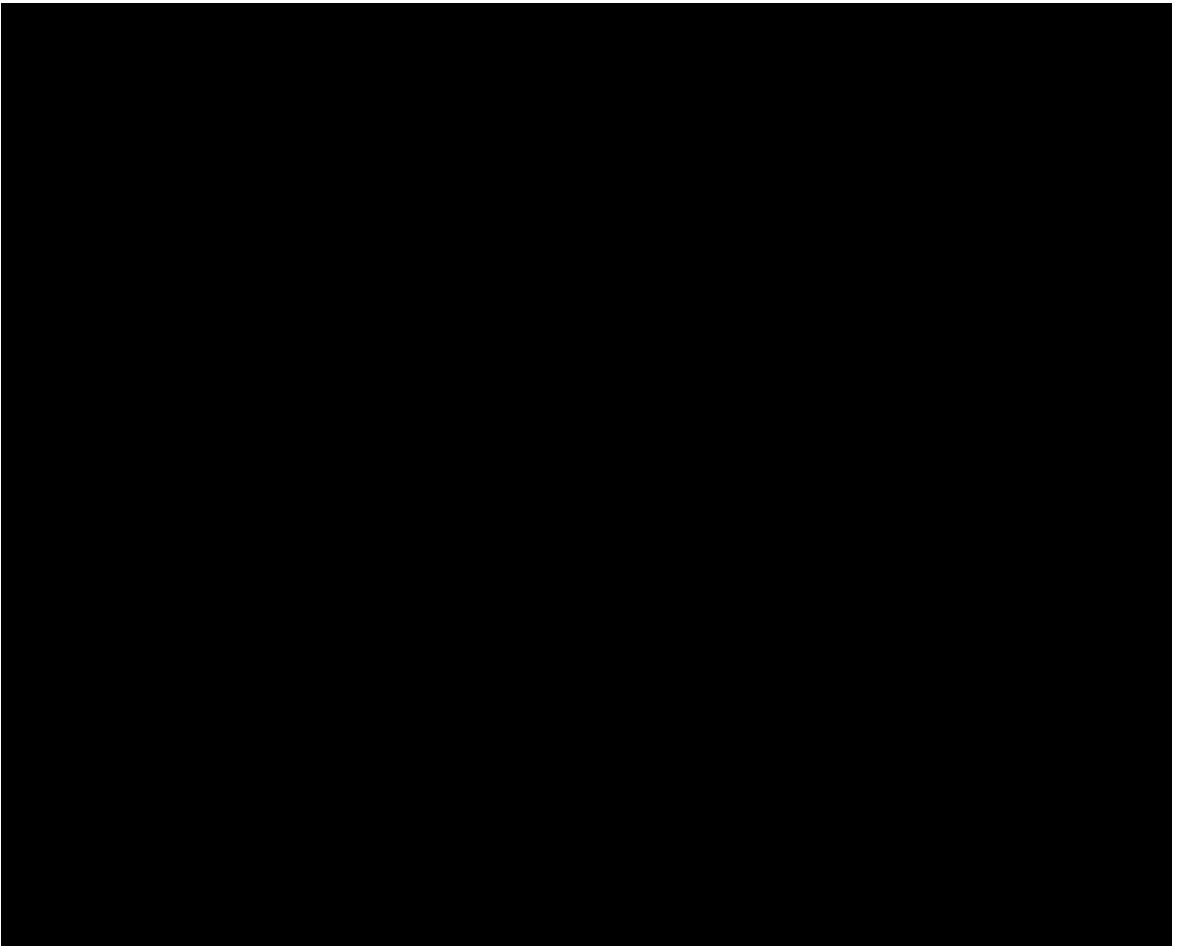
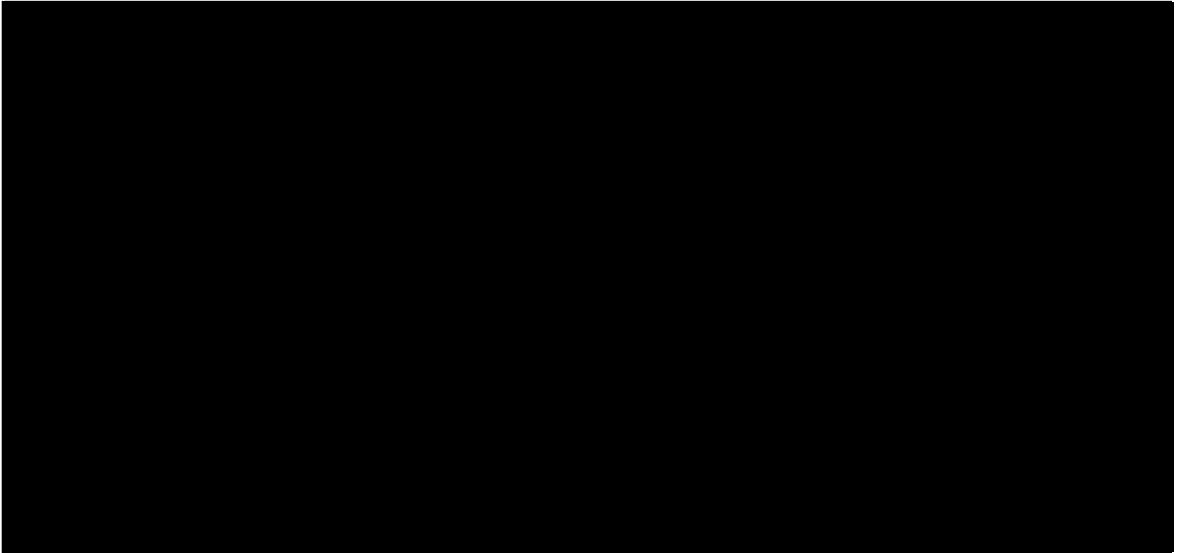
	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	721/2022	Reconsideración	31/03/2023	14/04/2023	7	No
2	381/2021	Reconsideración	25/01/2023	01/02/2023	4	No
3	737/2020	Liquidación	13/04/2023	24/04/2023	4	No
4	203/2021	Reconsideración	14/03/2023	22/03/2023	3	No
5	36/2023	Nulidad de actuaciones	24/03/2023	30/03/2023	2	No

Aclaraciones:

1. Libro de citados para sentencia definitiva. Del total de sentencia dictadas 04 fueron dictadas en el mes de julio.

A hoja 120 existen 3 registros de asuntos que se encuentran citados pero no dictados, (se encuentran dentro de los plazos legales).

2. Libro de citados para sentencia interlocutoria. Del total de sentencia dictadas 02 fueron dictadas en el mes de julio y 01 regresada a trámite también en el mes de julio.



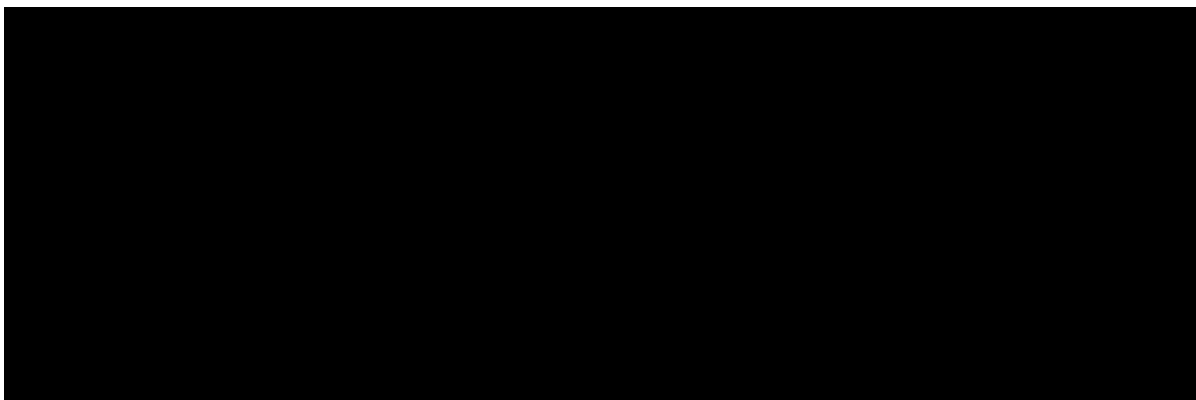
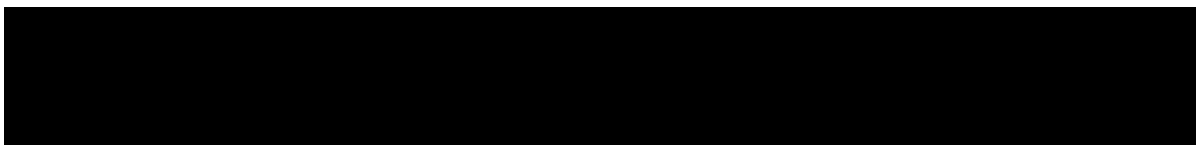
ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	0	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	2	2	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	5
---	---

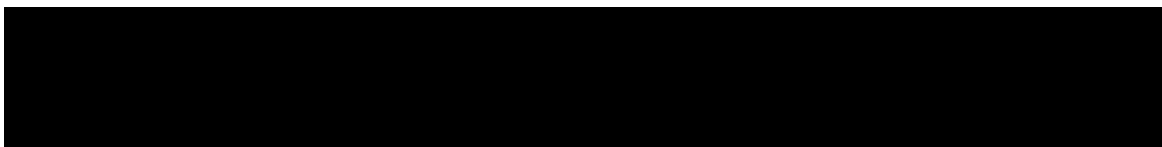


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Durante el período que se revisa, el órgano jurisdiccional no recibió Demandas de Amparo Directo.

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	8
Amparos concluidos	7
Amparos negados	1
Amparos sobreseidos	5
Amparos concedidos	1
Amparos pendientes de resolución	1



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	110
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	310

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

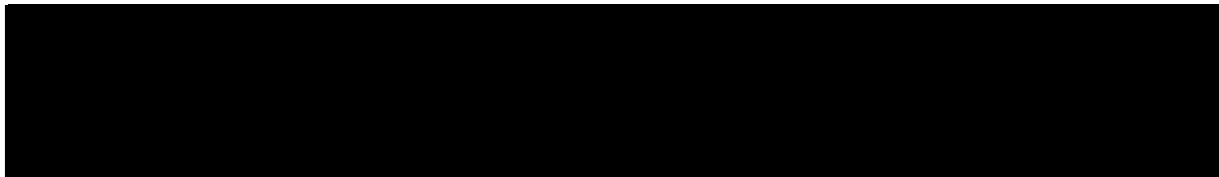
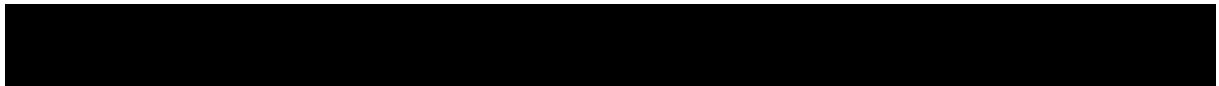
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	185/2023	08/11/2023	08/11/2023	No es parte	13

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

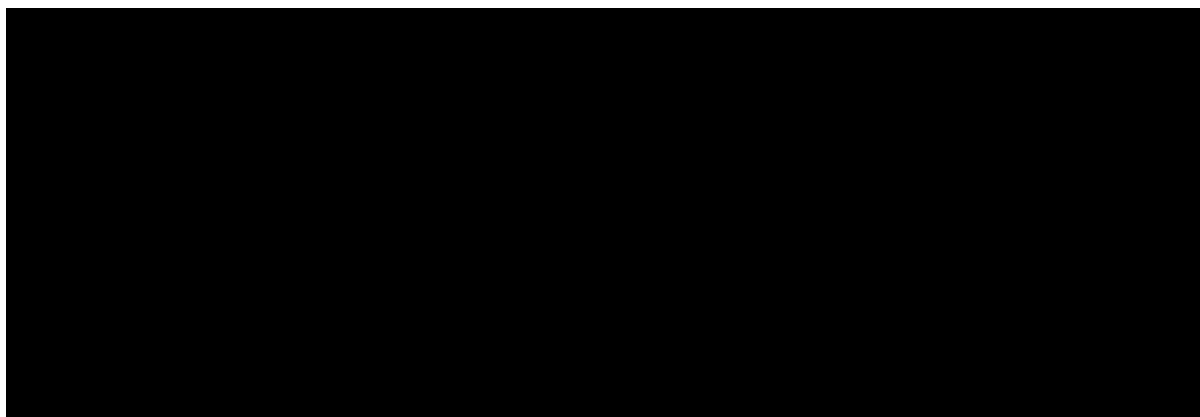
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
949/2023	08/11/2023	Ratificación	76



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	20/02/2023	3595/2023	376	
2	27/02/2023	579/2023	317	
3	184/2023	1051/2023	402	
TOTAL		1,095		

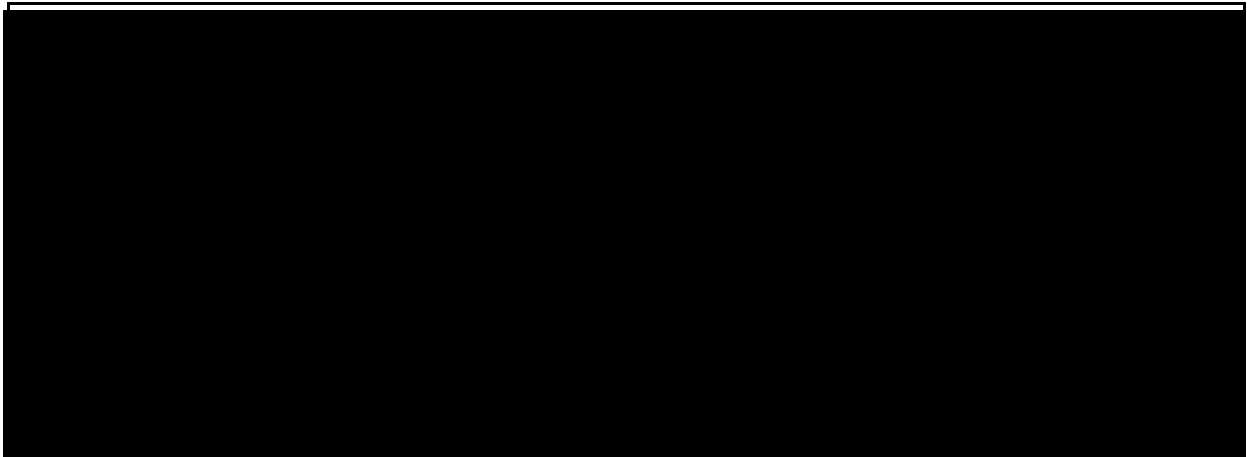
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1,095
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	96



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Selene Yuvicela Sánchez Valenzuela	1,453	278	1,731	2
Edson Alejandro Resendíz Rocha	1,044	333	1377	3



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	4,078
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

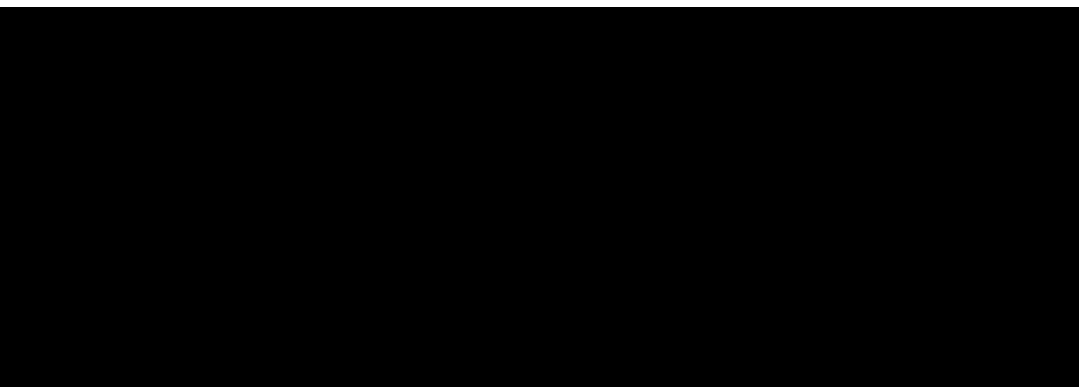
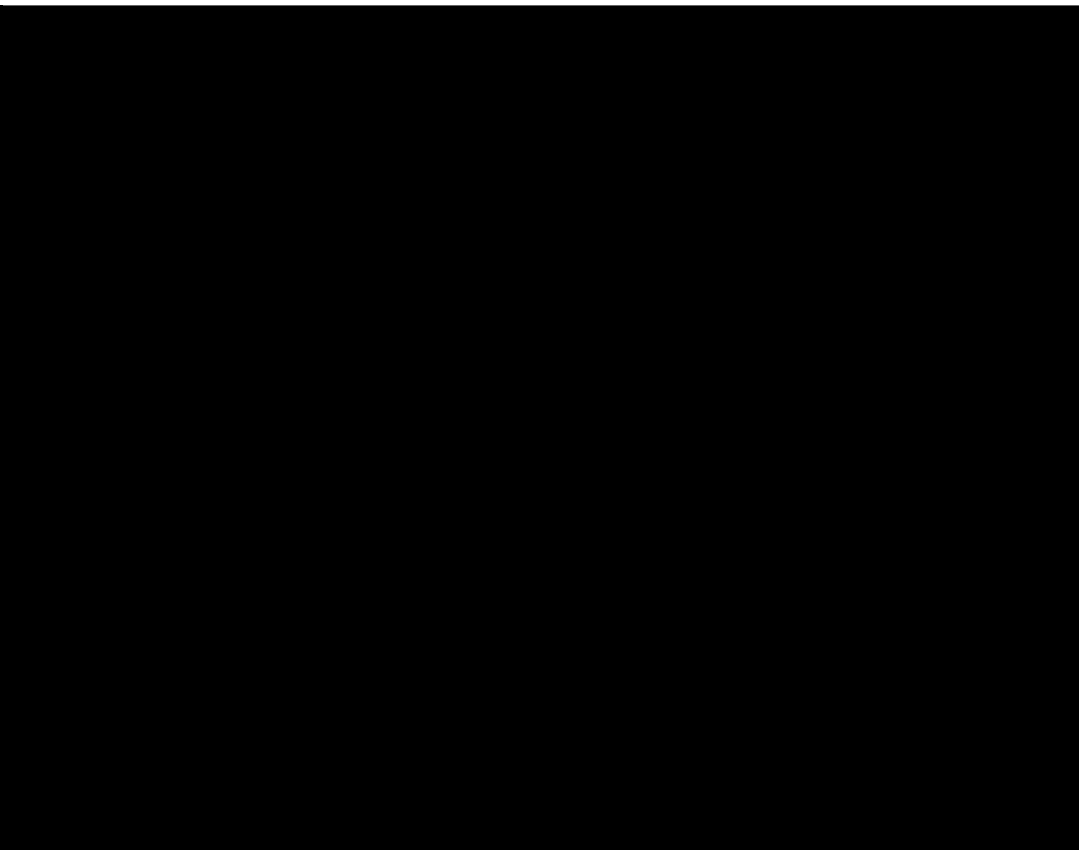
Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	1,614
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	111
---------------------------------	-----



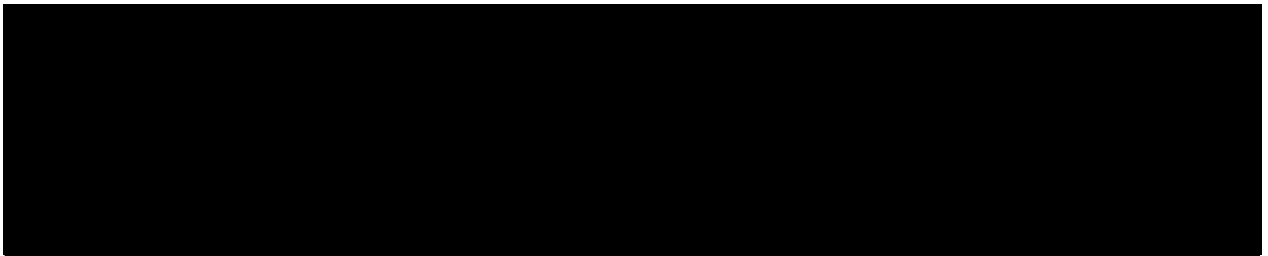
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,980
--	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Juan Carlos Mancha Martínez	2,575
2	Zita Catalina Ponce Esparza	2,405



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

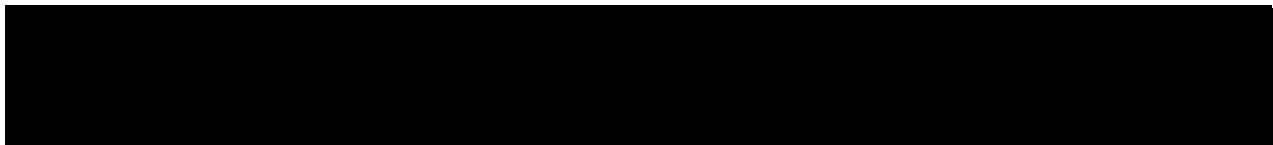
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	220/2023	222/2023	29/06/2023	07/06/2023	
2	588/2022	583/2022	17/04/2023	25/10/2022	
3	620/2022	620/2022	17/04/2023	10/11/2022	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	354/2018	
2	643/2019	
3	1000/2019	
4	399/2020	
5	501/2020	
6	974/2020	
7	010/2021	
8	378/2021	
9	70/2022	
10	751/2022	



Análisis de Expedientes Familiares

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova

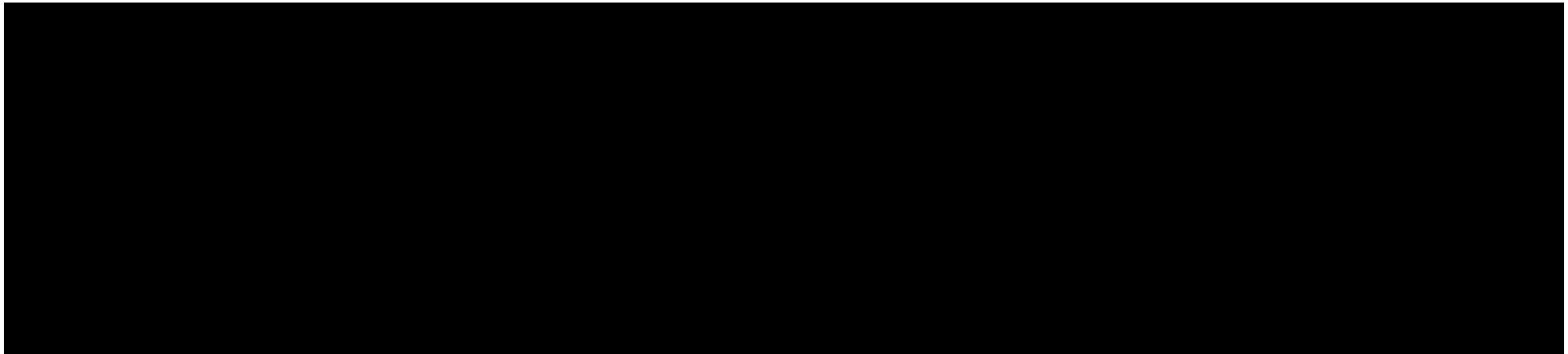
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	485/2023	5/6/2023	8/6/2023	3	No	/	
2	669/2023	14/8/2023	17/8/2023	3	No	/	
3	705/2023	23/8/2023	28/8/2023	3	No	/	
4	745/2023	5/9/2023	8/9/2023	3	No	/	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	103/2023	7/2/2023	Admisión	10/2/2023	3	19/10/2023	24/10/2023	3	No	174
2	160/2023	1/3/2023	Admisión	03/03/2023	2	25/8/2022	6/9/2023	242	No	125
3	194/2023	7/3/2023	Prevención	10/3/2023	3	18/10/2023	24/10/2023	4	No	154
4	345/2022	8/4/2022	Admisión	19/4/2022	2	19/4/2023	28/4/2023	7	No	235
5	836/2022	14/9/2022	Admisión	19/9/2022	2	10/7/2023	14/7/2023	3	No	190
6	321/2023	14/4/2023	Prevención	14/4/2023	0	19/6/2023	19/6/2023	0	No	43
7	326/2023	22/3/2023	Prevención	23/3/2023	1	20/6/2023	21/6/2023	1	No	57
8	337/2023	3/3/2023	Prevención	7/3/2023	2	4/7/2023	5/7/2023	1	No	79
9	369/2023	5/11/2023	Prevención	15/5/2023	2	16/6/2023	16/6/2023	0	No	26
10	392/2023	20/4/2023	Prevención	21/4/2023	1	6/7/2023	6/7/2023	0	No	52
11	380/2023	18/5/2023	Prevención	22/5/2023	2	20/6/2023	20/6/2023	0	No	23
12	393/2023	09/05/2023	Prevención	15/5/2023	3	16/6/2023	16/6/2023	0	No	27
13	408/2022	25/4/2022	Prevención	26/4/2022	1	24/8/2023	24/8/2023	0	No	309
14	413/2023	30/5/2023	Prevención	31/5/2023	1	4/7/2023	5/7/2023	1	No	26
15	415/2023	31/5/2023	Prevención	05/06/2023	3	5/7/2023	5/7/2023	0	No	25
16	420/2023	15/5/2023	Prevención	17/5/2023	2	7/7/2023	13/7/2023	3	No	42
17	428/2023	24/5/2023	Prevención	29/05/2023	3	24/8/2023	24/8/2023	0	No	65
18	429/2023	31/5/2023	Prevención	05/06/2023	3	24/8/2023	24/8/2023	0	No	60
19	431/2023	5/6/2023	Prevención	7/6/2023	2	24/8/2023	24/8/2023	0	No	57
20	514/2023	27/6/2023	Prevención	29/6/2023	2	24/8/2023	24/8/2023	0	No	41
21	552/2023	13/7/2023	Prevención	31/7/2023	12	24/10/2023	24/10/2023	0	No	72

22	570/2023	7/8/2023	Prevención	9/8/2023	2	21/9/2023	21/9/2023	0	No	33
23	591/2023	28/6/2023	Prevención	3/7/2023	3	21/9/2023	21/9/2023	0	No	60
24	595/2023	16/8/2023	Prevención	21/8/2023	3	21/9/2023	21/9/2023	0	No	26
25	597/2023	7/8/2023	Prevención	8/8/2023	1	21/9/2023	21/9/2023	0	No	33
26	608/2023	16/8/2023	Prevención	21/8/2023	3	21/9/2023	21/9/2023	0	No	26
27	645/2023	14/8/2023	Prevención	17/8/2023	3	24/10/2023	24/10/2023	0	No	50
28	658/2023	24/8/2023	Prevención	29/08/2023	3	6/11/2023	6/11/2023	0	No	51
29	684/2023	15/9/2023	Prevención	20/9/2023	3	23/10/2023	23/10/2023	0	No	25
30	693/2023	20/9/2023	Prevención	26/9/2023	3	1/11/2023	6/11/2023	3	No	32
31	706/2023	26/9/2023	Prevención	6/10/2023	8	7/11/2023	7/11/2023	0	No	30
32	719/2023	26/9/2023	Prevención	29/9/2023	3	1/11/2023	1/11/2023	0	No	26
33	720/2023	21/9/2023	Prevención	26/9/2023	2	2/11/2023	7/11/2023	3	No	32
34	1029/2022	13/10/2022	Prevención	17/10/2022	2	24/10/2023	24/10/2023	0	No	243
35	415/2022	20/04/2022	Prevención	21/4/2022	1	3/8/2022	3/8/2022	0	No	63
36	658/2020	13/6/2023	Prevención	16/6/2023	3	11/9/2023	14/9/2023	3	No	66



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.